

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA. Abril veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023). A Despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que, 1 de febrero hogaño, se allegó memorial por parte de la señora Kelly Johana Serrato Gaitán, confiriendo poder amplio y suficiente al abogado Ricardo Suárez González, para actuar dentro del proceso en referencia.

Sírvase proveer.



DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, abril veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación:	No. 255724089001-2019-00388-00
Ejecutante:	KELLY JOHANA SERRATO GAITÁN
Ejecutado:	JHON FREDDY LÓPEZ BARRAGÁN

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede y por resultar procedente conforme al artículo 74 y siguientes del Código General del Proceso, se **RECONOCE PERSONERÍA** al abogado Ricardo Suárez González, para que represente los intereses de la señora Kelly Johana Serrato Gaitán, en el presente proceso ejecutivo de alimentos.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
Juez